

ACUERDO DE ACREDITACION N°348

Programa de Magister en Educación Especial y Psicopedagogía Universidad Católica del Maule

Con fecha 26 de Noviembre de 2014, se realiza una sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la novena sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule, se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que, con fecha 02 de septiembre de 2014, la Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad Católica del Maule presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 02 de octubre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule.
5. Que, con fecha 06 de octubre de 2014 fue visitado el Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 03 de noviembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica del Maule para su conocimiento.
8. Que, por carta del 14 de noviembre de 2014, el Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°56 de fecha 26 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición conceptual

- El Programa de Magister en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule tiene un carácter académico y su propósito es que el egresado posea un saber tendiente a la acción reflexiva, dirigido a evidenciar un conjunto de capacidades para el logro de un desempeño eficiente y pertinente a su quehacer. Sitúa a los profesionales de la educación especial y psicopedagogía en la búsqueda del desarrollo de conocimiento y atención a la diversidad educativa con una visión integral de la persona que participa en el proceso de comprensión y explicación de la inclusión educativa de niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas de la región del Maule y del país. El programa es de modalidad presencial con un plan de estudios de 170 créditos distribuidos en cuatro semestres. Se imparte en jornada diurna con dedicación parcial.

b) Contexto institucional

- La Universidad Católica del Maule cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad claramente definidos en su Plan de Desarrollo Estratégico en el que se establecen las metas institucionales, indicadores, recursos, sistema de monitoreo y responsables del cumplimiento de las acciones comprometidas en cada una de las áreas. En este Plan, se releva la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado la que se focaliza en favorecer, optimizar y orientar a los programas de postgrado y Departamentos en la formulación de proyectos concursables que postulan a fondos externos. La

universidad reconoce estar en tránsito a convertirse en una institución de mayor complejidad, lo que implica aumentar su productividad en el ámbito de la investigación.

- Respecto de los programas de postgrado, la meta institucional consiste en brindar los apoyos correspondientes a cada uno, con la finalidad de que realicen los procesos de autoevaluación con fines de acreditación. Una de las tareas esenciales que declaran las autoridades superiores de la institución, es velar por la pertinencia de los programas de magíster en tanto respondan a los propósitos declarados.
- El Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad claramente definidos en el actual Plan de Desarrollo Estratégico. Los propósitos declarados son sólidos y se encuentran debidamente respaldados a nivel institucional.
- El Magister en Educación Especial y Psicopedagogía, está inserto en una institucionalidad respaldada en normativas y reglamentos, relativos al funcionamiento y el aseguramiento de calidad del posgrado. El Magister tiene establecidas, además del Consejo Académico, dos instancias anuales en las que reúne a su cuerpo académico con el fin de participar en las discusiones sobre su desarrollo estratégico.
- El Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía cuenta con un sistema directivo y de gestión con asignación de responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. De acuerdo a las normativas del Posgrado de la UCM, se nombra genéricamente un Comité Académico, el cual está constituido por el Director del Programa y tres académicos del mismo, designados por el Decano, quién reporta a la Dirección de Posgrado. Este Comité Académico es resolutivo en la toma de decisiones.

c) Características y resultados del programa

- El Programa ha definido su carácter académico y en las acciones que realiza se intenciona que se cumpla con esta declaración. Para ello cuenta con un perfil de egreso explícito y claramente definido y un plan de estudios que desarrolla en los estudiantes las competencias acordes con esta definición. Si bien un número importante de estudiantes declara no conocer suficientemente el perfil de egreso, se han tomado acciones de mejora para su difusión.
- El Programa cuenta con criterios de admisión y de selección formalmente establecidos y difundidos. El proceso incluye los requisitos de postulación y las etapas de selección. Sin embargo, no existen criterios de admisión que se focalicen en evaluar la potencialidad de investigación de los postulantes, más allá de evaluar la capacidad de análisis y razonamiento de éstos, lo que parece un requisito de orden muy genérico. Es recomendable revisar la total consistencia entre los criterios de admisión y el foco académico del Programa.
- El Programa cuenta con un plan de estudios que distingue líneas de formación, con especial acento en la formación en metodología de investigación. Existen procedimientos claros para la elaboración de las tesis, y la selección de los temas está normada con base en las líneas de investigación definidas y aprobadas por el Comité Académico.
- El Programa presenta bajas tasas de graduación oportuna. Será necesario potenciar el monitoreo del plan de estudios para la finalización oportuna de los trabajos de graduación. Sobre esta materia, el Programa lo reconoce como problema por lo que está definiendo acciones para enfrentarlo y resolverlo. En este marco es necesario asegurar una adecuada distribución en el número de tesis a guiar por cada tutor.

d) Cuerpo académico

- El cuerpo académico del claustro está bien asentado en la universidad y tiene un tiempo de dedicación adecuado al Programa, aunque éste no se considera como parte de una carga académica regular, de acuerdo a la normativa institucional. Este aspecto es necesario se considere, por ser un factor crítico sobre la calidad del programa dado que además estos académicos deben atender a labores de docencia y extensión relacionadas al pregrado. Esto deriva en el hecho que un alto porcentaje de estudiantes tienen una opinión crítica sobre el Programa, a juzgar por las encuestas aplicadas durante la autoevaluación.
- El cuerpo académico no tiene productividad científica ni actividades de investigación sustantivas para sostener en el largo plazo un Magister con un foco académico. El Programa debe resolver este desafío, asunto que ha incluido en su Plan de Desarrollo.
- El Programa cuenta con las definiciones reglamentarias para la selección y evaluación del desempeño de los docentes, aunque estas no son bien comprendidas por los estudiantes a partir de los resultados de las encuestas aplicadas.

e) Recursos de apoyo

- El Programa cuenta con infraestructura adecuada y una biblioteca con una colección en la especialidad que está actualizada y valorada en calidad y accesibilidad por los estudiantes. Además existe acceso a bases de datos electrónicas.
- El Programa no cuenta con becas que permitan financiar el costo del mismo, debilidad que es reconocida tanto por las autoridades, académicos del Programa, y los propios estudiantes y graduados. Esta situación ha sido considerada en el Plan de Desarrollo y se han delineado algunas acciones que apuntan a la mejora de esta debilidad.

- El Magister está vinculado a una red de instituciones internacionales de las cuales se nutre en contactos académicos. Periódicamente el Programa es visitado por expertos extranjeros, lo que les permite organizar 2 seminarios anuales con la participación de docentes de la región. Algunas tesis están vinculadas a esta red internacional aportando a estudios específicos promovidos por una editorial española.

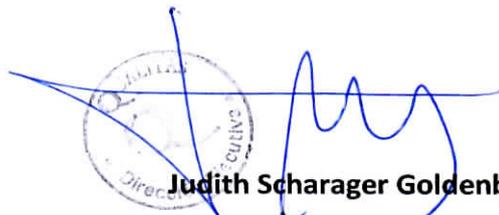
f) Capacidad de Autorregulación

- El Programa cuenta con capacidad de dar adecuada difusión de su oferta y actividades académicas. Los reglamentos están actualizados y bien difundidos entre los estudiantes.
- El Plan de Desarrollo está bien fundamentado en un diagnóstico de debilidades y aborda los problemas clave tales como las tasas de graduación, y productividad científica del cuerpo académico. Sin embargo, a diferencia de la disminución de las tasas de graduación, frente a lo cual se enumera un conjunto de estrategias específicas y relevantes para superar la debilidad, no se hace lo mismo para el caso de aumentar la productividad científica del cuerpo docente, lo que es un aspecto clave para darle sustentabilidad al foco académico del Programa.

EL CONSEJO DE ACREDITACION DE EDUCACION DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule, impartido en la ciudad de Talca, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 26 de noviembre de 2017**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Educación Especial y Psicopedagogía de la Universidad Católica del Maule, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS